

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

3129 *CRISERINCA, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Liquidador Judicial de la sociedad Criserinca, S.A. (en liquidación), Damián Pérez Fernández, con domicilio profesional en calle Alejandro Outeiriño Rodríguez número 15, Planta 3ª, Oficina 25 de Ourense, cargo para el que fue nombrado en el procedimiento «Ejecución de Títulos Judiciales 1187/2007», convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2019 a las 10:00 horas en el local de la calle Diputación número 12, Bajo de Verín, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2019 en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación, para que, en su caso, por la Junta se acuerde lo que convenga al interés común.

Segundo.- Informe de las enajenaciones de bienes sociales realizadas hasta la fecha.

Tercero.- Informe sobre la situación de la finca A Veiga sita en la carretera de Vilela (Verín): Toma de acuerdos a la vista de los últimos hechos denunciados.

Cuarto.- Presentación por el Liquidador de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio 2018 cerrado al 31 de diciembre de dos mil dieciocho y del informe pormenorizado que permiten apreciar con exactitud el estado de la liquidación y la situación de la sociedad por el ejercicio 2018. Examen y aprobación, en su caso.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y, a partir de la publicación de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, en virtud de dichos derechos de información, podrán examinar en el domicilio del Liquidador Judicial y solicitar la entrega o envío gratuito de forma inmediata de los documentos e informes relativos a los asuntos que conforman el orden del día así como las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. El acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas será extendida por Notario requerido al efecto por el Liquidador, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Verín, 10 de mayo de 2019.- Liquidador Judicial, Damián Pérez Fernández.

ID: A190026356-1